

10	ES	11	NUMERO	277208	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	31 enero, 1984		



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47L 13/254

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	UN DISPOSITIVO DE FREGONA, PERFECCIONADO.

71	SOLICITANTE (S)
	D. JERONIMO TERRIZA MERO, de nacionalidad española

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	C/ Trajano 9 ALMERIA

72	INVENTOR (ES)
	El propio solicitante

73	TITULAR (ES)
	El propio solicitante

74	REPRESENTANTE
	DR MARIA ANTONIA NARANJO MARGOS, P. de la Habana 200 MADRID

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad recae sobre un dispositivo de fregona perfeccionado y se ciñe muy especialmente al medio de sujeción de la fregona, propiamente dicha, a su soporte.

Varias son las ventajas que ofrece la invención, entre las que pueden destacarse las siguientes:

5

a - El dispositivo de agarre sirve para cualquier tipo de bayetas standard, con o sin perforaciones, pudiéndose utilizar cualquier clase de éstas sin ninguna modificación ya que son fijadas por medios de fijación adecuados.

10

b - Por tratarse de un medio de fijación regulable, se pueden poner cuantas bayetas sean necesarias, sin importar ni su número ni su grosor.

c - Se puede regular el grado de absorbencia, como también el peso que requiera cada trabajo, poniendo más o menos bayetas.

15

d - Las bayetas a utilizar pueden ser de cualquier clase de material e incluso de materiales diferentes, ya que se abren como si fuera un libro pudiendo utilizarse cada una también por separado.

20

e - El conjunto es de suma eficacia y comodidad tanto por el grado de absorción como por la gran superficie que limpia, al ser ésta plana, pudiéndose realizarse un mayor trabajo con menor esfuerzo.

25

f - La duración del dispositivo es prácticamente indefinida, ya que no se precisa reemplazarlo como en las mopas actuales cuando se desgasta, lo que equivale a una economía.

g - Ofrece la ventaja de que cada cual puede confeccionar su propio instrumento de trabajo según sus necesidades.

h - El dispositivo puede ser de una sola pieza o tener un acople para un mango, articuladamente o no, según se desee.

30

i - Las bayetas de la parte exterior pueden ir reforzadas por estar sometidas a un mayor desgaste.

35 j - Sin ninguna clase de operación ni cambio se pueden obtener dos usos con sólo volver el conjunto: por ejemplo, un lado puede ser empleado para dar o abrillantar cera y el otro lado realizar la operación contraria, es decir: uno da, y otro abrillanta.

k - Las bayetas pueden ir sueltas o cosidas, así como también con cintas o cualquier otro material en su periferia para que no se deshilen.

40 l - Asimismo, las bayetas pueden llevar unas perforaciones situadas debidamente para que a la hora de comercializarlas, sólo se puedan utilizar un sólo tipo o los que se deseen y sólo éstos se puedan acoplar.

45 ll - También se puede colocar en el centro de las bayetas otro tipo de materiales, según lo requiera el caso, pudiendo éstos ser absorbentes o no, rígidos o flexibles, con orificios o sin ellos, impermeables, o tener cualquier otro tipo de propiedades, y ser de diferentes gruesos o pesos, ya que ello puede servir, por un ejemplo, cuando se realicen trabajos que requieran un peso algo superior al normal.

50 m - El mango puede ir articulado.

n - Todo el conjunto de bayetas puede presentarse en funda.

ñ - Las bayetas acopladas al soporte pueden ser una o varias, siendo factible, además, que en este último caso puedan ir algo separadas unas de otras.

55 Estas y otras ventajas más de orden adicional se desprenden de la lectura de la presente Memoria para cuya mejor comprensión se acompañan los dibujos adjuntos que muestran un ejemplo de realización, no limitativo, de los varios que caben en el marco general de la invención sin que el mismo se altere. En tales dibujos:

60 La fig. 1 muestra una vista del soporte de la bayeta o bayetas, según la invención.

La fig. 2 muestra el mismo soporte habilitado para varias bayetas con separación entre sí.

De conformidad con la invención referida a los dibujos ad-  
65 juntos, el dispositivo consta de un soporte para bayetas (2) al que  
se acopla un mango (1) que puede ser articulado o no, ya que ello es  
potertativo. El soporte propiamente dicho, para las bayetas, que que  
dan sujetas al mismo, estriba en una placa superior (2) que es la  
70 que acopla el mango (1) y otra placa inferior (3) quedando la baye-  
ta comprendida entre ambas. Estas dos placas (2 - 3) llevan medios  
de sujección montable y desmontable para el conjunto de ambas pla-  
cas y la bayeta. En el ejemplo que se describe, tales medios estri-  
ban en unas perforaciones (4) previstas en la placa superior (2) que  
van atravesadas por unos pivotes (6) previstos en la placa inferior  
75 y en puntos coincidentes con las citadas perforaciones, de cuyos  
pivotes unos son meramente lisos como auxiliares de sujección, y otros  
van fileteados a rosca para recibir unas tuercas, preferentemente  
de mariposa (5) para fijación. No obstante, este ejemplo no es en  
modo alguno limitativo, ya que cualquier medio mecánico de fijación  
80 queda incluido dentro del marco general de la invención, inclusive  
un embisagrado lateral.

Para cuando lo requiera, posiblemente, la aplicación del  
conjunto, es factible que en lugar de una placa inferior sólomente  
(3) se disponga de varias de éstas (3A, 3B....) y preferiblemente  
85 en este caso, llevarán unas aletas o pestañas laterales en sentido  
longitudinal, a fin de poderse acoplar varias bayetas al conjunto  
y que éstas conserven entre sí un cierto grado de separación, como  
se muestra en la figura 2 de los dibujos adjuntos.

El medio de acople al mango (1) puede ser cualquiera que  
90 se resuelva mecánicamente, ya que todos ellos quedan comprendidos  
dentro del cuadro general de la invención; inclusive el mango puede  
ser articulado.

Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en  
la presente invención caben cuantas variantes de realización como  
95 se estimen convenientes sin que se altere la esencia de la misma.

NOTA: Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se considera propio, nuevo y útil, del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

100

1 - Un dispositivo de fregona perfeccionado, caracterizado por constar de un soporte para la bayeta o bayetas, al que se acopla un mango, opcionalmente articulado, y cuyo soporte propiamente dicho, para la bayeta o bayetas, consta de dos placas, una superior, a la que se une el mango, y otra inferior, entre cuyas dos placas queda acogida la bayeta, disponiéndose de medios de unión montable y desmontable, para ambas placas, a fin de efectuar la sujección total de la bayeta, en su posición operativa, y permitir su recambio.

105

2 - Un dispositivo, según reivindicación 1ª caracterizado por el hecho de que cuando se precisen varias bayetas para un trabajo que lo requiera, las mismas quedan acopladas al soporte a través de varias placas inferiores las cuales, preferentemente, llevarán un faldón o pestaña periférica lateral, a fin de obtener la debida separación entre las bayetas, acoplándose estas placas a la placa superior por medios similares a los ya antes mencionados.

110

115

3 - UN DISPOSITIVO DE FREGONA PERFECCIONADO.

Todo según se describe en esta memoria que consta de cinco hojas escritas y foladas por una cara con ciento diez y ocho líneas y dibujos anexos.

MADRID 31 enero 1984

p.a.

M. A. NARANJO MARCOS

P. P.

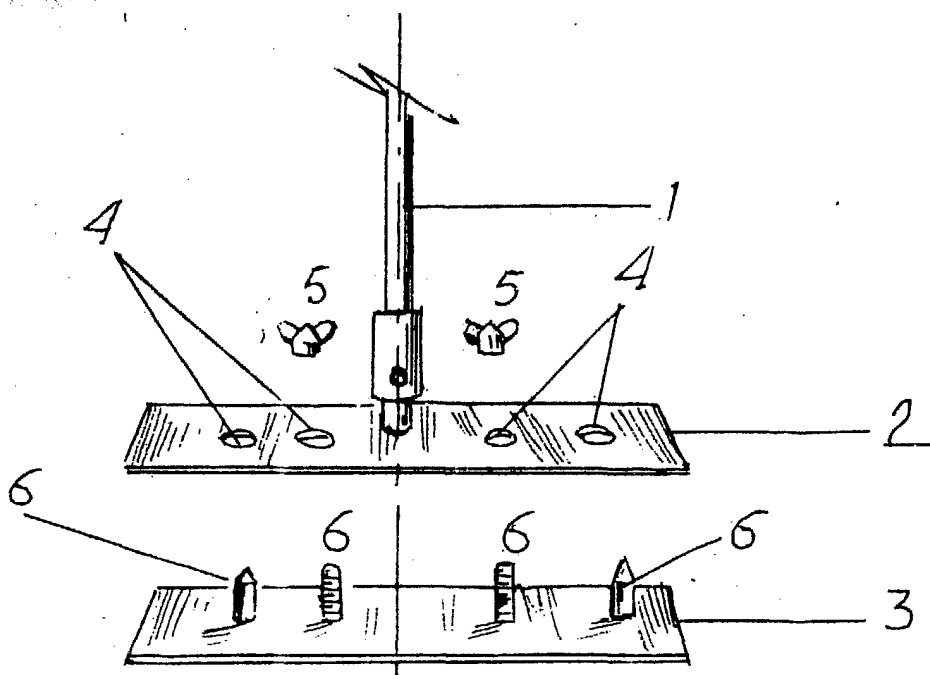


FIGURA I

277208

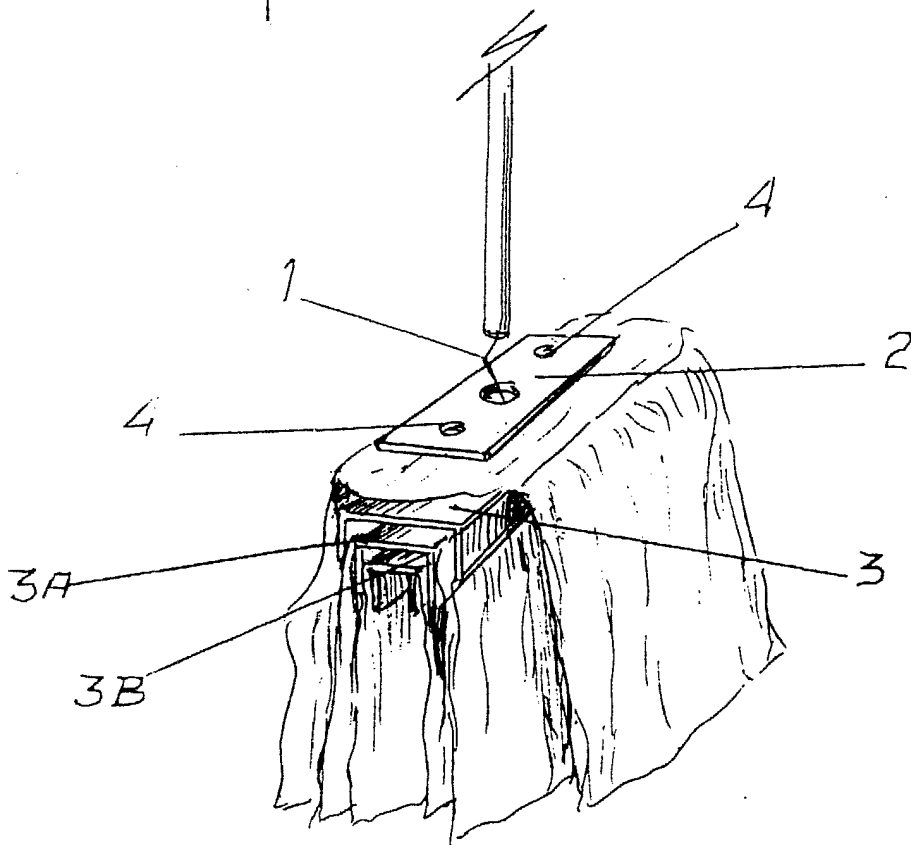
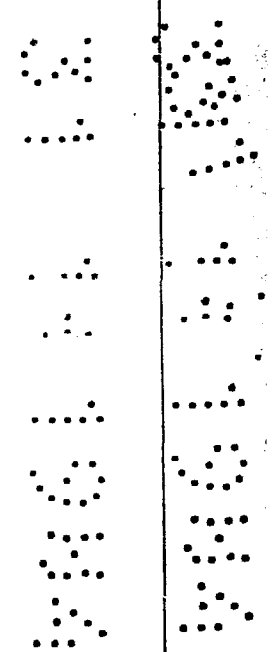


FIGURA 2



MADRID 31 enero, 1984  
M. A. NARANJO MARCOS

P. P.